

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA



SEVILLA, 1988

Publicaciones de la
EXCM.ª ACADEMIA DE HISTORIA Y LINGÜÍSTICA DE SEVILLA
Dada en Sevilla a 15 de Mayo de 1988



ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

2.ª EPOCA
AÑO 1988



TOMO LXXI
NUM. 217

Deposito Legal SE - 25 - 1988 I.S.B.N. 0210 - 4067

Impreso en Tipografía S.L. - Pabellón Cárceles, C.A. Parc. 12 Nave 2 - Sevilla

SEVILLA, 1988



Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL SE SEVILLA
DIRECTORA: ANTONIA HEREDIA HERRERA

ARCHIVO HISPALENSE
REVISTA
HISTÓRICA LITERARIA
ARTÍSTICA

RESERVADOS LOS DERECHOS

Depósito Legal SE - 25 - 1958 I.S.S.N. 0210 - 4067

Impreso en Tecnographic S.L.-Plgno. Calonge, C/A, Parc. 12, Nave 2 - Sevilla

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN CUATRIMESTRAL

2.^a ÉPOCA
AÑO 1988



TOMO LXXI
NÚM. 217

SEVILLA, 1988

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA
2.ª ÉPOCA

1988

Mayo-Agosto

Número 217

DIRECTORA: ANTONIA HEREDIA HERRERA

CONSEJO DE REDACCIÓN

MIGUEL ÁNGEL PINO MENCHEN, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ISABEL POZUELO MEÑO

FRANCISCO MORALES PADRÓN

OCTAVIO GIL MUNILLA

ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ

MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ

ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ

JOSÉ M.^a DE LA PEÑA CÁMARA

VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO

JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ

PEDRO M. PIÑERO RAMÍREZ

ROGELIO REYES CANO

ESTEBAN TORRE SERRANO

ENRIQUE VALDIVIESO GONZÁLEZ

JUANA GIL BERMEJO

ANTONIO MIGUEL BERNAL

CARLOS ÁLVAREZ SANTALO

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN:

CONCEPCIÓN ARRIBAS RODRÍGUEZ

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: PLAZA DEL TRIUNFO, 1

TELÉFONO 22 28 70 - EXT. 213 y 22 87 31

41071 SEVILLA (ESPAÑA)

SUMARIO

ARTÍCULOS

Páginas

HISTORIA

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Repercusión en Sevilla de los motines de 1766.* 3

SÁNCHEZ-BLANCO, Francisco: *La situación espiritual en España hacia mediados del siglo XVIII vista por Pedro Calatayud: lo que un jesuita predicaba antes de la expulsión.* 15

LÓPEZ MARTÍNEZ, Antonio Luis: *El patrimonio económico de los jesuitas en el reino de Sevilla y su liquidación en tiempos de Carlos III.* 35

CASCALES, Antonio: *La evasión de Pablo de Olavide a Francia. Algunas matizaciones a la hipótesis de la negligencia programada.* 61

BORREGO PLA, M^a del Carmen: *El piloto sevillano Esteban José Martínez, explorador de Alaska.* 71

HERRERA GARCÍA, Antonio: *Los "juristas" eclesiásticos en la Sevilla de 1773.* 95

LOBO MANZANO, Luis: *La regulación de los arrendamientos de tierras según Olavide.* 119

LITERATURA

AGUILAR PIÑAL, Francisco: *Una sátira sevillana contra Olavide: la «Vida de Don Guindo Cerezo».* 141

CEBRIÁN, José: *Un impresor ilustrado: Luis de Luque y Leyva (1741-1800). Nuevos datos bibliográficos.* 163

ARTE

FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro: *Jerez en el siglo XVIII.* ... 177

RODA PEÑA, José: *Manuel Barrera y Carmona, retablista en la Sevilla de Carlos III.* 197

HERNÁNDEZ NÚÑEZ, Juan Carlos: *El Granero del Cabildo Hispalense. Historia y edificación.* 223

RAMOS SOSA, Rafael: *Las exequias de Carlos III en Sevilla* 237

GONZÁLEZ GÓMEZ, Juan Miguel: *El Retablo mayor del Salvador de Sevilla.* 253

MORALES, Alfredo J.: *La Casa Lonja en el siglo XVIII y su conversión en Archivo General de Indias.* 273

MISCELÁNEA

HEREDIA HERRERA, Antonia: *Juan Bautista Muñoz y la creación del Hospicio en Sevilla.* 281

LIBROS

**Temas Sevillanos en la Prensa Local
(enero-abril 1988)**

REAL HEREDIA, José J.: ZAHINO PEÑAFORT, Luisa. ... 289

Crítica de libros

AGUILAR PIÑAL, Francisco: *Un escritor ilustrado: Cándido María Trigueros, José Cebrián.* 309

LA SEVILLA DE CARLOS III

EL GRANERO DEL CABILDO HISPALENSE. HISTORIA Y EDIFICACIÓN

A lo largo de la historia, la economía de las catedrales españolas ha estado basada en las rentas de sus múltiples propiedades y en los diezmos. Las primeras, tanto de carácter urbano como rural, se extendían por toda su diócesis, siendo arrendadas a particulares por cierta cantidad de dinero y de especies. Los diezmos, la décima parte de las cosechas de cereales, que constituían una fuente importante de ingresos eran pagados en frutos, transformándose en dinero por la iglesia para atender sus necesidades. También eran repartidos entre los canónigos y entregados como aguinaldo a los monasterios y conventos de las ciudades. En tiempos de hambre, una parte se le daba al pueblo para cubrir sus necesidades.

Un ejemplo de este tipo de economía lo ofrece el propio Cabildo de la Catedral Hispalense. Sus propiedades y diezmos se extendían por todo el reino de Sevilla. Para almacenar estos últimos la Catedral contaba con una serie de edificios situados en puntos claves del territorio de su jurisdicción. Estos no eran otros que los graneros, cillas, pósitos y alfolies, que todavía se conservan en algunos pueblos o ciudades de la antigua diócesis. A estas construcciones se le ha venido denominando indiferentemente con alguno de los vocablos anteriores, pero, en realidad, cada uno corresponde a un edificio concreto, con características propias. Así, los alfolies se destinaban a guardar la sal o el aceite. Las cillas tenían una estructura compleja, pues estaban formadas por almacenes para los granos y el aceite, los molinos, las tahonas, la casa del encargado y una casa de labor o de campo. Los pósitos eran el nombre que recibían los graneros municipales. Sus edificios solían tener dos plantas, la baja construida sobre bóvedas para evitar la humedad del suelo, incluía la vivienda del guarda, en la crujía de fachada, y un patio, alrededor del cual se disponían las naves para almacén. La planta alta se edifica sobre bóvedas vaídas y robustos pilares (1). Los graneros, en cambio, sólo contaban con amplias

(1) No existe un estudio profundo que precise las características de uno y otro edificio. La diferenciación de estos tipos de construcciones está basada en SANCHO CORBACHO, Antonio: *Arquitectura Barroca Sevillana*. Sevilla, 1984. págs. 355-356.

naves para almacenar el trigo. A este último tipo corresponde la construcción que aquí tratamos.

En Sevilla capital el que fuera granero catedralicio se encuentra situado en la calle Santo Tomás, no muy lejos, por consiguiente, del gran templo hispalense. Ocupa éste el solar de dos casas que habían pertenecido a la Capellanía del Obispo de Scalas y que desde época remota se arrendaban al Cabildo para almacenar sus granos. La bibliografía tradicional ha dado como fecha de construcción de este edificio el año de 1770, habiéndose atribuido al arquitecto Pedro de Silva. Hoy, gracias a diversos documentos del Archivo de la Catedral de Sevilla se puede completar la historia del citado granero, además de puntualizar diversos aspectos sobre su autoría.

Son muy escasas las noticias relativas al granero del Cabildo durante los siglos XVI y XVII. Las únicas encontradas hacen referencia a un alfolí perteneciente a la Capellanía de Scalas, que era utilizado por el Cabildo (2). De ello, parece lógico deducir que la Catedral Hispalense carecía de un edificio propio para el almacenamiento de sus granos. En caso de tenerlo, sería de pequeña capacidad o una construcción no concebida para este fin y utilizada sólo temporalmente. Por el contrario, son abundantes las noticias pertenecientes al siglo XVIII. Gracias a ellas se puede conocer el proceso seguido por el Cabildo para construir un almacén donde reunir los granos de su propiedad. En dicho proceso se diferencian claramente dos etapas. La primera de ellas concluye con el terremoto de 1755, siendo ejemplo de la desidia y la inconstancia del Cabildo. Aunque los capitulares sabían de la necesidad de un granero, no se va a abordar el tema con el suficiente interés, llegándose a acuerdos que sólo contribuían a aplazar el problema. Después del terremoto, comienza la segunda fase, en la que el Cabildo, viéndose privado del edificio que utilizaba como granero y aprovechando una mejor coyuntura económica, se planteará, de una vez por todas, la construcción del mismo.

A principios del siglo XVIII, el Cabildo contaba con un pequeño granero en el conjunto de edificaciones denominado Colegio de San Miguel. De él se sabe que era una construcción muy antigua y en estado de ruina en 1703. Por ello, se decidió trasladarlo a dos aulas del mismo colegio, ocupadas hasta entonces por los estudiantes de "tercera y cuarta" (3). Dichas aulas van a servir para almacenar los granos hasta el 1 de julio

(2) En diversos autos capitulares se especifica que se compren "*mill ducados de trigo y se guarden en el Alholi dela dicha capilla para que seaya de repartir apobres conforme asu institucion*". Archivo Catedral de Sevilla, (A.C.S.). Autos Capitulares. Año de 1607-1608. Fol. 25; y año de 1613-1614. Fol 54.

(3) El auto capitular sigue diciendo que de no haber suficiente espacio en dichas aulas se recurriese al granero de la Capellanía de Scalas, aunque no se especifica ni en éste, ni en los años siguientes que se arrendara el citado granero. A.C.S. Autos Capitulares. Año de 1703. Fol. 100-100 vto.

de 1719, a pesar de que su utilización se había considerado como de emergencia en tanto se arreglaban los graneros o se construía uno nuevo. Durante estos dieciséis años, sólo se va a presentar un proyecto de construcción de granero en este lugar. Corresponde al firmado en 1706 por el Maestro Mayor de Fábrica, que en estas fechas era, según Sancho Corbacho, José Tirado (4). Su propuesta consistía en levantar el nuevo granero en el mismo lugar y aprovechar los materiales del antiguo. Tal obra se presupuestó en 13.000 ducados. Dicha cantidad era excesiva para las posibilidades del Cabildo, no llevándose a cabo y acordándose reparar el viejo edificio (5). Esta obra no se realizó ya que en 1714, el Mayordomo del Comunal se quejaba de que por la poca capacidad de las aulas-graneros, la iglesia se gastaba mucho dinero en arrendar casas que sirvieran para almacenar los granos por lo que sería conveniente se construyera un granero (6). En 1718, surgió un nuevo problema. La pared exterior de las aulas-granero era necesario derribarla debido a su mal estado (7). Al efectuar esta operación y al ser una construcción antigua se desplomó la habitación superior y otras construcciones aledañas. La reparación de todos estos daños se presupuestó inicialmente en 4.500 reales, pero el mal estado general de las estructuras obligó a rehacer algunas dependencias, lo que elevó el gasto hasta 11.000 reales (8). Finalizada la obra, se comprobó que el espacio destinado a granero seguía siendo insuficiente y que se tendrían que alquilar de nuevo las casas propiedad de la Capellanía de Scalas. Se acordó por ello devolver las aulas al colegio y trasladar el granero a un nuevo emplazamiento. Como tal se eligieron unas casas, propiedad del Cabildo, que se encontraban adosadas al lienzo sur de la Catedral, frente a la Lonja (9).

(4) SANCHO CORBACHO, Antonio: Ob. cit. pág. 179.

(5) Para reparar el edificio, el Cabildo pide el parecer de otros maestros, imponiendo la condición de que se realizase "a poco costo" y que no fuera de carácter definitivo, "desuerte que puedan servir algunos años". No se han encontrado noticias de dichos pareceres, no existiendo tampoco información sobre reparaciones en el granero en fechas posteriores. A.C.S. Autos Capitulares. Año de 1706. Fol. 151.

(6) Aunque no se especifica en el auto capitular, posiblemente se refiera a las casas que pertenecían a la Capellanía de Scalas, a las que ya se hacía referencia en el auto del 27 de junio de 1703. A.C.S. Autos Capitulares. Año de 1714. Fol. 130.

(7) A.C.S. Autos Capitulares. Año de 1718. Fol. 28 vto.

(8) Las obras consistieron en labrar "de nuevo la pared exterior del granero, sacándola de simientos, haver hecho de nuevo el canon (sic) y solería del granero, emnaderado, quelocubre, y también la solería delquarto del los Seises que huella, sobre dicho granero, y enmaderado y tejado el techo que lo cubre, y reparar la pared interior, y haberse enmaderado y tejado de nuevo el colgadizo que cubre el granero de zevada y haverse desmenbrado del colegio dichos quartos". A.C.S. Autos Capitulares. Año de 1718. Fol. 95-95 vto.

(9) El trasladar el granero a estas casas tendría un carácter temporal, según se desprende de los autos capitulares. En estos se especifica "desde 1º de julio del año que bendra de 1719 se apliquen graneros detodo el Pan del cabildo y Fabrica, las Casas que estan frente dela

En el frente sur de la Catedral se había levantado, entre los siglos XV y XVI, la capilla de la Antigua, y el conjunto formado por la sacristía de los Cálices, la sacristía Mayor y la Sala Capitular. El resto de la fachada, desde la capilla de San Laureano hasta la de San Hermenegildo estaba ocupado por una serie de casas y dependencias de la Diputación de Negocios, que se adosaban a una antigua muralla medieval. En 1716, dichas casas habían sido propuestas por el Cabildo para la construcción de un nuevo granero. Aquéllas se encontraban arrendadas a particulares, pero todos los años necesitaban reparaciones por ser de mala fábrica y bastante antiguas.

En el citado año, tras ser revisadas por el Maestro Mayor, se propone derribarlas y sacarlas de cimientos. Según el parecer de Diego Antonio Díaz, la Catedral resultaría favorecida, al igual que su economía, si se construía en aquel lugar un conjunto de edificios que albergaran un granero, un "*quarto con puerta al patinillo de las oficinas del señor Secretario*" y una dependencia para la Mesa Capitular (10). Aunque la idea es acogida por el Cabildo con agrado, los presupuestos no se presentaron hasta tres años más tarde, cuando las casas ya eran utilizadas como granero. En el Cabildo de 4 de septiembre de 1719 se revisaron cuatro presupuestos de diversos maestros. En el auto capitular no se describen las propuestas, limitándose a informar del tipo de materiales y del costo de la construcción. El primero de ellos, que se haría siguiendo "*la fábrica del muro*" del ángulo suroccidental, tendría un costo de más de 50.000 pesos. En cambio, si la obra se realizaba en "*cantería llana*", se reducía a 11.000 ducados. Si, por el contrario, se imitaba la fábrica de la Lonja, de cantería y ladrillo, el presupuesto sería de 6.000 ducados, y de hacerla en ladrillo y cal, sólo se elevaría a 3.500 (11). El Cabildo no se decidirá por ninguno de ellos, olvidando nuevamente el tema.

Durante los años siguientes se emprendieron una serie de obras para acondicionar como viviendas las mencionadas casas, que serán paralizadas y vueltas a reanudar, hasta que en 1730 se decidió, definitivamente, arreglarlas y arrendarlas, pasando los granos a las casas de la Capellanía de Scalas (12).

Lonja propias del Cabildo para que sirvan poraora interin que de nuevo selabren graneros (...). A.C.S. Autos Capitulares. Año de 1718. Fols. 128-129 vto. y 135 vto - 136.

(10) El proyecto se presentó al Cabildo el 7 de febrero de 1716, dos años antes de que se tomara el acuerdo de trasladar el grano de las dependencias del Colegio a estas casas. El no haber hecho referencia del proyecto de Diego Antonio Díaz hasta este momento ha sido por seguir el orden de lugares que va ocupando el granero en estos años. A.C.S. Auto Capitular. Año de 1716. Fol. 16 vto.

(11) A.C.S. Autos Capitulares. Año de 1719. Fols. 203 vto - 204.

(12) Todo lo referente a estas obras está recogido en nuestro trabajo *Transformaciones urbanísticas en Sevilla durante el siglo XVIII: El entorno de la Catedral*. Memoria de Licenciatura. Inédita. La decisión de arrendar las casas de la Capellanía de Scalas se tomó el 26 de abril. A.C.S. Autos Capitulares. Año de 1730. Fol. 53.

Posteriormente se abandonó la idea de construir el granero en el lienzo sur de la iglesia. Trás el robo sufrido en *"la caja del subsidio"* en 1732, se propone asegurar dicha oficina, así como las correspondientes a la Mesa Capitular y a la de Fábrica. Ante la carestía de tales operaciones se recomienda al Cabildo construir dichas dependencias en la nave del Lagarto, ofreciéndose la posibilidad de edificar sobre ellas un granero capaz de albergar 10.000 ó 12.000 fanegas de trigo (13). El proyecto presentado por Diego Antonio Díaz se valoraba en 17.000 reales para cada una de las oficinas y en 2.500 pesos para el granero (14). Las obras se van a dilatar hasta 1749 si bien nuevas necesidades del Cabildo obligaron a alterar las iniciales previsiones. Como resultado de las obras, dirigidas por Diego Antonio Díaz y José Rodríguez, surgirán cuatro dependencias, para la Mesa Capitular, la Contaduría de Repartimiento, la Receptoría de Fábrica y la Caja de Subsidio. Una quinta habitación, la que podría haber servido de granero, se destinó para la limpieza de las colgadas de la Catedral (15).

El haber trasladado los granos a las casas de la Capellanía de Scalas en 1730, que había solucionado la situación de momento, se convierte en un nuevo problema diez años más tarde. El Mayordomo del Comunal indica al Cabildo que *"los granos (...) no estaban (de) lo mejor, y sería bueno buscar otra casa (...)"*. La decisión del Cabildo fue que se acondicionara la casa *"donde en otro tiempo han estado y u otra que sea conveniente"* (16). A pesar de ello, tendrán que transcurrir dos años para que Julián Cavaleri, diputado del granero, informe *"que están los granos amenazando ruina, y el perjuicio que de estar allí los granos se seguía"* (17). Ante tal perspectiva, en la sesión del 5 de septiembre de 1742, se acordó volver a la antigua idea de construir el granero en la fachada sur de

(13) A.C.S. Autos Capitulares. Año de 1732. Fol. 247.

(14) La obra del granero se efectuaría después de realizar las oficinas, *"para excusar cualquier inconveniente que se pueda ofrecer"*. A pesar de ello, no queda claro que se efectuaran las obras de las oficinas, teniendo estas que comenzar tiempo más tarde, aunque no se ha encontrado la fecha en la que se aprueba el proyecto definitivamente. A.C.S. Autos Capitulares. Año de 1733. Fol. 35 - 36.

(15) Durante estos años no sólo se va a modificar los planes, que si en un principio eran de tres dependencias y el granero, al final de la obra se habían convertido en cinco. También, se cambiará el destino de las diferentes oficinas, quedando resuelto el uso de cada dependencia en los acuerdos tomados el 20 de octubre y el 24 de noviembre de 1749. A.C.S. Autos Capitulares. Año de 1749. Fols. 161 vto - 162 vto. y 178 vto. Un análisis más detallado de estas obras se ofrece en nuestro trabajo: Ob. cit.

(16) El acondicionar las casas en *"donde en otro tiempo han estado"* se refiere a las casas de la fachada sur de la Catedral, volviendo a su antigua idea de construir el granero en este lugar. A.C.S. Autos Capitulares. Año de 1740. Fol. 39.

(17) En estos dos años el Cabildo realiza diversos llamamientos para que se presentasen todos los proyectos de graneros que se habían realizado hasta la fecha, pero dichos llamamientos no tendrán éxito. A.C.S. Autos Capitulares. Año de 1742. Fol. 82 vto.

la Catedral. Los planos serían levantados por Diego Antonio Díaz y José Rodríguez (18). El proyecto presentado al año siguiente consistía en un edificio de dos plantas abovedadas y con cubierta en azotea. La construcción se repartía entre la casas del Trogero, las mesas Capitular, Fábrica y Subsidio, cuyas oficinas en la nave del Lagarto aún no se habían terminado, y un granero, posiblemente en planta alta, para 22.000 fanegas de trigo. El costo sería de 47.000 ducados, aunque se ahorrarían 2.000 por la reutilización de los materiales de las casas. Dicho proyecto no incluía dos casas que en ese año se encontraban arrendadas a particulares, por lo que ambos maestros presentaban una ampliación del anterior incluyendo dichas casas. En el solar de éstas se construirían unos "*graneros altos y bajos*" con capacidad de 18.000 fanegas, siendo el costo de 20.000 pesos (19). Tres días más tarde fue aprobado el proyecto, pidiéndose a los maestros una reducción del presupuesto (20). El proyecto remodelado se presentó el 25 de septiembre. Éste seguiría siendo de dos plantas con un entresuelo y "*tres ordenes de Rexas*". El espacio existente desde la capilla de la Antigua a la de San Laureano, se distribuía entre la Contaduría de Fábrica, la Mesa Capitular, Subsidio y la casa del Trogero. La entrada se efectuaría por un pasadizo que, abierto al rincón de la puerta de San Miguel, continuaría por las traseras de las anteriores capillas. Al mismo tiempo, se abriría una puerta a la escalera conducente al granero situado en el piso alto. El edificio sería de piedra, al igual que el muro del ángulo sureste, pero sin la decoración de éste. El ladrillo sólo se utilizaría para las bóvedas. La azotea se remataría con pretilos abalaustrados. Aunque el costo se había reducido con respecto al anterior —sería de 30.000 ducados—, también llevaba aparejado una reducción en la capacidad del granero, pues sólo albergaría 17.000 fanegas (21).

Para alinear dicho edificio con el lienzo sureste, se tendría que ocupar cierto espacio de la vía pública, por lo que se comenzaron las negociaciones con la ciudad (22). Se logró el acuerdo el 9 de diciembre de 1743, pero no se llegó a tomar posesión del terreno cedido, pues los problemas económicos impidieron realizar la obra proyectada (23).

(18) En una sesión anterior, correspondiente al 3 de septiembre se había mandado inspeccionar el espacio comprendido entre la capilla de la Antigua y la puerta de San Miguel, para construir en este lugar el granero. A.C.S. Autos Capitulares. Año de 1742. Fols. 83 vto. y 84.

(19) A.C.S. Autos Capitulares. Año de 1743. Fols. 93 y 94.

(20) A.C.S. Autos Capitulares. Año de 1743. Fol. 96.

(21) En el mismo auto capitular aparecen las medidas del espacio que ocuparía el edificio. A.C.S. Autos Capitulares. Año de 1743. Fol. 171.

(22) El 11 de octubre al haberse aprobado la financiación de la obra presentada por la diputación de hacienda, se da permiso para comenzar las diligencias con la ciudad. A.C.S. Autos Capitulares. Año de 1743. Fol. 184 - 185 vto.

(23) La ocupación del terreno cedido se realizará en 1760, después de superar algunas

El día 1 de noviembre de 1755 se produce el famoso terremoto de Lisboa. Las consecuencias para la ciudad fueron nefastas. En los diversos reconocimientos efectuados por el Ayuntamiento durante el año siguiente, se considera que la tercera parte de las viviendas de la ciudad se encontraban en ruinas (24). No es de extrañar que las antiguas casas adosadas al muro sur de la Catedral sufrieran grandes daños, por lo que el Cabildo, reunido el 11 de julio de 1756, decidió su derribo inmediato. Sin embargo, éste no se verificará hasta después de junio del año siguiente (25).

Otro de los edificios víctimas del terremoto fueron las casas de las Capellanías de Scalas, que eran utilizadas por el Cabildo como graneros. Trás el terremoto, necesitaban una reparación urgente valorada en 16.000 reales, por lo que la Capellanía pide dicha cantidad al Cabildo. De no concedérselo, se amenazaba con construir en su lugar tres casas "*que pudiesen ganar mas y serle más util a la Capilla*". La contestación del Cabildo fue que dispusieran "*de dicha casa como les tubiere masquenta*". Trás ello se acordó revisar todas las propuestas sobre los graneros surgidas hasta el año de 1756 (26). Entre dichos proyectos se encontraba uno realizado por Diego Antonio Díaz, para construirlo en un almacén en la calle Bayona. Dicho proyecto, del que se carece de cualquier otra noticia hasta el momento, ya se encontraba perdido en 1757. Por ello, se encargó a los maestros Tomás Zambrano y Juan de Peralta una nueva planta para este almacén en la calle Bayona. El realizado por Tomás Zambrano consistía en la construcción de un granero para 19.000 fanegas de pan y la casa del Trogero, valorándose en 12.000 ducados. El presentado por Peralta ofrecía dos alternativas. La primera era construir unos graneros "*sencillos*" para 16.000 fanegas, por la cantidad de 16.000 ducados. El segundo, sería un granero "*doble*", aumentando su capacidad a 24.000 fanegas, y por supuesto, su costo, que alcanzaba los 24.000 ducados. Junto con los proyectos, se informó al Cabildo de la posibilidad de comprar las casas de la Capellanía de Scalas, para construir en ellas un granero que, según el parecer de los dos maestros citados, albergaría 21.500 fanegas, siendo el costo de 7.000 ducados. Ante esta sugerencia el Cabildo ordenó que otros maestros hicieran nuevas plantas de graneros

dificultades con sus vecinos del Consulado. A.C.S. Sección Histórica. Caja 64. Leg. 6.

(24) Dichos reconocimientos se realizaron por collaciones y dentro de éstas por calles, indicando casa por casa los desperfectos sufridos a consecuencias del terremoto. Archivo Municipal de Sevilla. (A.M.S.). Varios Antiguos. Terremoto, 499.

(25) En el espacio liberado tras la demolición se propuso construir un muro "*delamisma arquitectura queelque circunda la sacristia maior, obien como eldela Puerta delPerdon*". En su interior se daba la opción de construir los graneros antes citados o un almacén "*para enel custodiar las alajas dela Yglesia*". A.C.S. Autos Capitulares. Año de 1756. Fols. 248 vto. - 250; Año de 1757. Fol. 131 - 131 vto.

(26) A.C.S. Autos Capitulares. Año de 1757. Fols. 44 - 45.

para dichos lugares (27). Según los documentos Vicente Bengoechea, maestro mayor de la Fábrica de Tabaco, y otros maestros, de los que no se especifican nombres, presentaron dos modelos. El primero, que se construiría en las casas de Scalas, era un granero con capacidad para 25.000 a 30.000 fanegas, siendo su presupuesto de 20.000 reales. El de la calle Bayona, el segundo proyecto, sería para almacenar 30.000 fanegas, pero su costo se elevaría a unos 80.000 ó 90.000 reales. Estudiadas por el Cabildo ambas propuestas, se decidió construirlo en el primer lugar, iniciándose desde ese momento las negociaciones para la compra de las casas (28).

El 9 de enero se llegó al acuerdo. En las escrituras, realizadas ante el escribano Pedro Leal el 20 de marzo, la Capellanía de Scalas permutaba con la Catedral una casa principal "*con fachada de piedra*" y una casa inmediata, por dos casas de dos plantas en la calle Escobas y una casa "*baja sin altos*" frente a las gradas, que hacía esquina con la calle la Mar (29). Como se dijo, el proyecto elegido se debía a Vicente Catalán Bengoechea y "*otros maestros*". Por los libramientos efectuados durante la obra se sabe de la intervención en el mismo de Pedro de Silva. De hecho, en el auto capitular de 16 de abril de 1760 se especifica que la obra del granero fue realizada "*por los maestros Silva y Bengoechea*" (30).

Las obras, que debieron comenzar inmediatamente, estarían muy avanzadas el 14 de agosto de 1758, cuando se observa que lo realizado no estaba de acuerdo con el proyecto presentado por los maestros citados. Para remediar este problema, el Cabildo optará por nombrar una persona que "*cele (por que) se cumpla la contrata*" (31). No se tiene noticias sobre la envergadura de las obras, pues los documentos son poco explícitos. No obstante, todo parece indicar que se trataba simplemente de una remode-

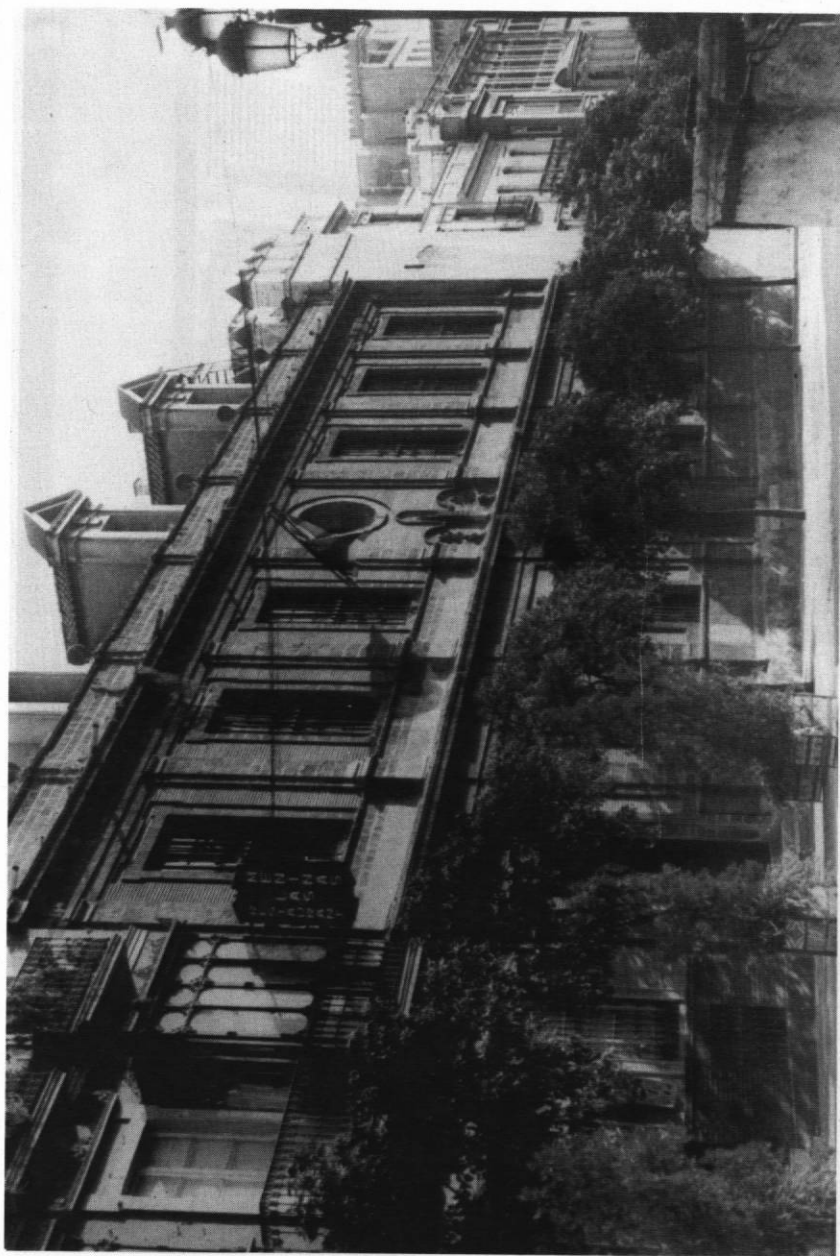
(27) A.C.S. Autos Capitulares. Año de 1757. Fols. 169 – 170 vto.

(28) En la documentación no se nombra ninguno de los proyectos presentados por anteriores maestros. A.C.S. Autos Capitulares. Año de 1757. Fols. 222 – 223.

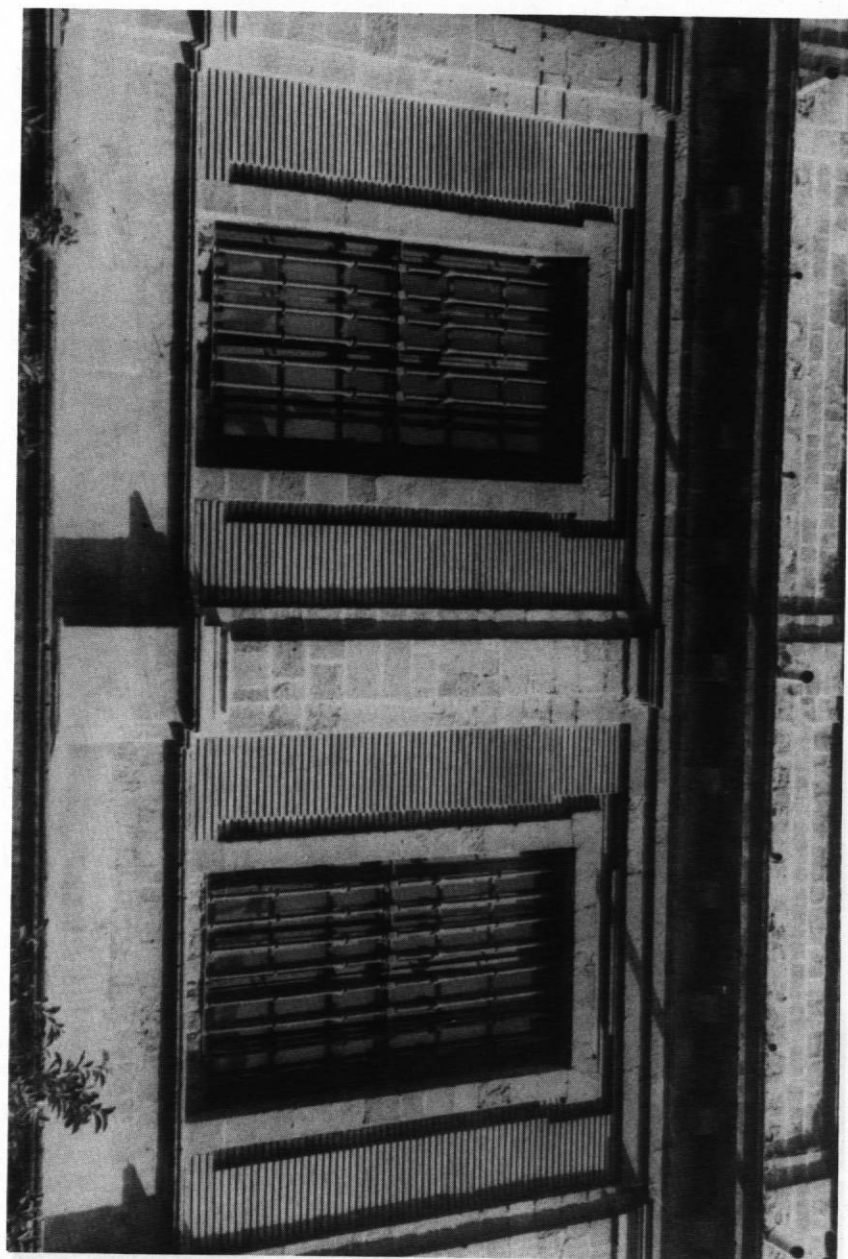
(29) En el Archivo de la Catedral se conserva una copia de la permuta, fechada el 21 de abril del mismo año. A.C.S. Autos Capitulares. Año de 1758. Fol. 6 Sección Histórica. Legajo 76 nº 12.

(30) A.C.S. Autos Capitulares. Año de 1760. Fol. 43 vto. Son cinco los libramientos encontrados. Los tres efectuados inicialmente a Pedro de Silva, corresponden al 19 de diciembre de 1759, al 12 y al 30 de enero de 1760. En el último de ellos se le denomina "*maestro de alarife de esta Sta. Yglesia*". Los dos restantes, fechados el 20 de marzo y el 23 de abril de 1760, están a nombre de Vicente Bengoechea y Pedro de Silva. A.C.S. Libramientos Ordinarios. Años de 1759 al 1762. Fols. 86, 109, 110, 114 y 117 vto. La colaboración entre ambos artistas no ha de extrañar, si se piensa que Vicente Catalán Bengoechea era arquitecto y maestro mayor de la Real Fábrica de Tabacos y que Pedro de Silva trabajaba bajo sus órdenes como alcalde veedor y aparejador mayor del edificio. SANCHO CORBA-CHO. Antonio: Ob. cit. pág. 186.

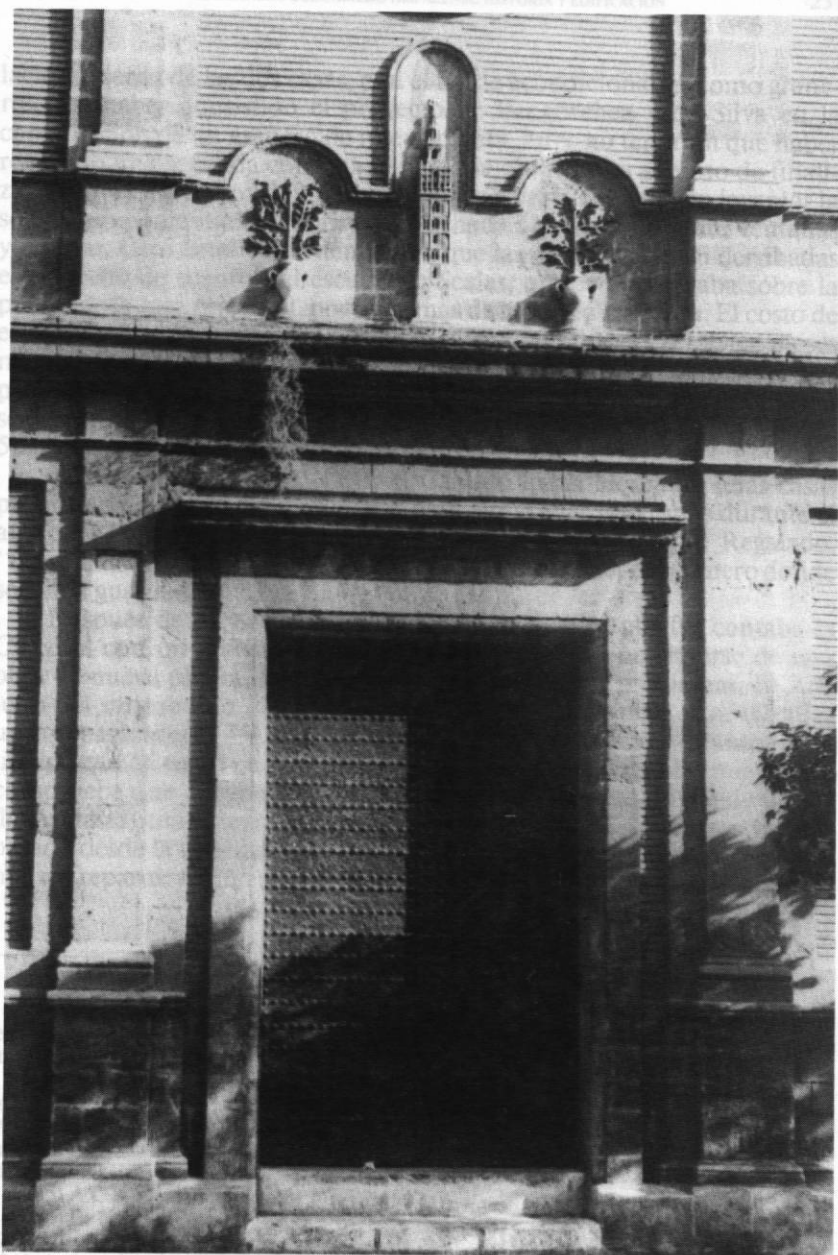
(31) En el auto capitular no aparece el nombre de la persona elegida. A.C.S. Autos Capitulares. Año de 1758. Fol. 230 vto.



Sevilla. Antigo Granero del Cabildo Catedral. (Conjunto).



Sevilla. Antiguo Granero del Cabildo Catedral. (Detalle).



Sevilla. Antiguo Granero del Cabildo Catedral. (Detalle).

lación interna de las dos casas, con el fin de acondicionarlas como graneros. De haber consistido el proyecto de Bengoechea y de Silva en la construcción de un granero de nueva planta, éstos no tendrían que haber realizado una segunda contrata, cuando la obra estaba a punto de finalizarse el 1 de mayo de 1759. Esta segunda contrata consistía en levantar la solería y pavimentarla, y abrir en la fachada nuevos vanos para ventanas y puertas. Otro detalle que demuestra que las casas no fueron derribadas es el hecho de sustituir el escudo de Scalas, que se encontraba sobre la puerta de la casa principal, por las armas de la iglesia sevillana. El costo de estas obras sería "*poco más o menos*" de 15.000 reales (32). Diez meses más tarde, el 16 de marzo de 1760, las obras se dieron por finalizadas, pasando a reconocerlas Tomás Zambrano y Juan Núñez. En su informe se especifica que los maestros Bengoechea y Silva se habían excedido en 5.204 reales de lo estipulado en las contratas (33).

Mientras duraron las obras, el Cabildo había alquilado unas casas propiedad del Conde de Cantillana para almacenar los granos durante el año de 1759 y en octubre del año siguiente se pagó a Pedro Regalado, "*arrendador de la Renta del Padro del Rey*", el alquiler del granero donde se había guardado el trigo "*de ese año*" (34).

Después de 57 años de infructuosos proyectos, por fin contaba la Catedral con un granero adecuado, sin embargo, al no tratarse de una obra de nueva planta, bien pronto volvieron a surgir problemas. El 7 de julio del mismo año 1760, se manda desalojar el granero para efectuar unas reparaciones (35). Dichos reparos no se especifican ni tampoco el tiempo que se tardó en realizarlos, pero por una serie de libramientos se comprueba que nuevamente se arrendaron las casas del Conde de Cantillana, hasta junio de 1761 (36). Es decir, apenas cuatro meses habían pasado desde la finalización de la obra cuando se vuelve a desalojar para nuevos reparos. Al año siguiente se le pagaron a Juan Núñez unos trabajos

(32) A.C.S. Autos Capitulares. Año de 1759. Fol. 81 vto.

(33) Los 5.204 reales se le pagaron por libramiento del 23 de abril de 1760, junto con el resto del costo de las obras realizadas. A.C.S. Autos Capitulares. Año de 1760. Fols. 37 y 43 vto. Libramientos Ordinarios. Años de 1759 a 1762. Fol. 117 vto.

(34) El 10 de abril se pagaron 29.900 mrs. a Francisco del Río "*por el arrendamiento de las casas del Sr. Conde de Cantillana en el medio año fin de junio de 1759 que sirven de granero para recoger los granos del Cabildo*". A Pedro Regalado se le entregaron 10.200 mrs. el 24 de octubre de 1760. A.C.S. Libramientos Ordinarios. Años de 1759 a 1762. Fols. 51 vto. y 137.

(35) A.C.S. Autos Capitulares. Año de 1760. Fol. 72.

(36) El 10 de enero de 1761 se dieron 85.204 mrs. a Diego de Zúñiga "*apoderado del Conde de Cantillana, que son por el arriendo de un año que cumplira en fin de junio de 1761, incluso los 6 reales dela basura de las Casas de dichos Sres. que en dicho tiempo sirvieron de granero, para recojer los granos de esta ciudad*". A.C.S. Libramientos Ordinarios. Años de 1759 a 1762. Fol. 151.

de carpintería y albañilería realizados en el granero (37). Fue necesario desalojar nuevamente el edificio en junio de 1769 para realizar distintas obras (38).

Éstas no terminaron con los problemas, pues en agosto de 1770 los diputados del granero volvieron a plantear al Cabildo la necesidad de nuevas reparaciones (39). José Álvarez, Maestro Mayor de la Catedral, después de reconocer el granero redactó un informe sobre las obras precisas en el edificio, presentándolo al Cabildo el 3 de septiembre. Dicho informe constaba de dos partes, no especificándose en los autos capitulares el contenido de la primera. Tampoco indica el de la segunda parte, pero el cabildo "*cometió (...) a dicha Contaduría la ejecución de dicha obra, formándolo de nuevo con techumbre de madera y tejados, con arreglo a la segunda parte del parecer de Joseph Alvarez*" (40). De la obra no se hallan referencia en los autos capitulares, sin embargo en los libros de libramientos ordinarios hay una detallada relación de los pagos efectuados. Dichos pagos comienzan a realizarse el 23 de octubre de 1770, abarcando hasta el 23 de octubre de 1772, en el que se gratifica a José Álvarez "*por los planes y dirección de la obra de los graneros del cabildo al citio de la Lonja, que a tanta satisfacción a concluido*". El total de los pagos realizados a José Álvarez, incluida la gratificación, ascienden a 3.485.000 maravedíes. Con los pagos de los materiales, el granero costó al Cabildo 5.203.519 maravedíes (41). Todo ello parece indicar que José Álvarez realizó el edificio que actualmente ocupa el Museo de Arte Contemporáneo.

Esta hipótesis parece confirmarla el auto capitular del 18 de agosto de 1773, en el que se informa de la aparición de manchas de humedad en "*el nuevo granero*", término que se empezó a utilizar a mediados de 1771 (42). Cinco días más tarde, se especifica que "*el granero nuevo no necesi-*

(37) El 3 de agosto de 1762 se le pagaron 35.334 mrs. A.C.S. Libramientos Ordinarios. Años de 1759 a 1762. Fol. 225.

(38) A.C.S. Autos Capitulares, Año de 1769, Fol. 110 vto.

(39) "*En vista del informe de los Sres. Diputados del Granero cerca de la obra que en el se necesita, cometió el Cabildo a la Contaduría Mayor de providencia para que se ejecute la que sea precisa*". A.C.S. Autos Capitulares. Año de 1770. Fol. 136 vto.

(40) A.C.S. Autos Capitulares. Año de 1770. Fols. 144 - 144 vto.

(41) Durante los dos años que dura la obra, la compra de los materiales se hace a distintas personas. La madera de Flandes es comprada a Agustín Luis Wanhet o Vanhec, a Francisco Xavier Yllany o de Yllanes. La cal, desde octubre de 1770 a junio de 1771, se compra a Manuel Rodríguez; desde enero de 1772 a junio del mismo año a Gregorio Vázquez. A este último también se le compra ladrillos. A José de la Cruz se le compra ladrillos y cal durante agosto de 1772 y a Francisco Vidal solamente ladrillos. Los pagos realizados por el herraje se daban a José Álvarez para que éste pagara al maestro herrero. Sólo en el pago efectuado el 1 de septiembre de 1772 por el forro de cobre de las puertas del granero se nombra a José de Verger "*maestro herrero*". A.C.S. Libramientos Ordinarios. Años de 1770 al 1773.

(42) A.C.S. Autos Capitulares. Año de 1773. Fol. 136.

taba de reparos" por no tener humedad en sus paredes (43). Por otra parte, la fecha de 1770, que se ha considerado como la de iniciación del granero, coincide con lo señalado por Matute (44). No ocurre lo mismo con el autor de la obra. Los documentos antes citados demuestran que se debe a José Álvarez, y no a Pedro de Silva a quien la bibliografía tradicional lo había atribuido (45).

Cuando José Álvarez se planteó la construcción del granero, tuvo que superar dos factores de gran importancia que condicionaba la obra. El factor espacio era el primero de ellos. Las casas de la Capellanía de Scalas se encontraban adosadas a la antigua muralla medieval y enmarcadas por dos de sus torres, originando un espacio rectangular. El segundo condicionante venía impuesto por el emplazamiento de dichas casas. Éstas se situaban en uno de los puntos de mayor importancia de la ciudad. En dicha zona, se encontraban reunidos los centros religioso, militar y económico, representados por la Catedral, el Alcázar, la Casa-Lonja, la Casa de Contratación y la Casa de la Moneda. Este tejido urbano que era el principal escenario de la vida socio-económica y política de Sevilla, estaba sufriendo en la segunda mitad del XVIII una profunda transformación urbanística que venía a realzar los edificios anteriormente citados. La forma de solucionar dichos condicionantes sería el recurrir a fórmulas ya utilizadas. De hecho, el edificio corresponde al prototipo de almacenes de cillas y pósitos de la época, y la fachada copia de la Casa-Lonja, con el fin de armonizar con ella y ennoblecer, aún, más, el conjunto.

El granero es concebido como un gran rectángulo de dos plantas, divididas por una hilera de soportes en dos naves. En la planta baja, los soportes serían cinco pilares, mientras que en la alta, éstos se transformaban en columnas de acarreo con capiteles de castañuelas, sustentando uno y otros bóvedas vaídas. Cada planta tenía su correspondiente acceso desde la calle, salvando el desnivel de la segunda planta por medio de una escalera situada en uno de los extremos menores (46).

(43) A.C.S. Autos Capitulares. Año de 1773. Fols. 140 - 140 vto.

(44) MATUTE Y GAVIRA, Justino: *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*. Sevilla. 1887. Tomo II. pág. 232.

(45) Sancho Corbacho se basa para atribuir este edificio a Pedro de Silva, en que "el criterio estético (de Silva) encaja perfectamente (con) esta obra". SANCHO CORBACHO, Antonio: Ob. cit. pág. 356. Ello no parece razón convincente, ya que en estos momentos se repiten por distintos maestros esquemas formales y decorativos que se habían hecho habituales durante el setecientos. Por otra parte, no puede olvidarse que Álvarez prácticamente se limitó a copiar la estructura de la fachada del edificio de la Lonja que tenía enfrente. Falcón no parece estar muy de acuerdo con la opinión de Sancho. FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro: *Pedro de Silva, arquitecto andaluz del siglo XVIII*. Sevilla, 1979, pág. 47.

(46) Esta misma estructura se repetía en los almacenes de pósitos, cillas y haciendas construidas durante el siglo XVIII. Baste señalar algunos ejemplos de estas edificaciones que aún subsisten en pueblos de la provincia. De los restos que se conservan de la Cilla de

Por lo que respecta a la fachada, José Álvarez repitió el sistema compositivo de la Casa-Lonja quedando el edificio perfectamente integrado con los circundantes. Esta idea, que podría parecer demasiado moderna para el siglo XVIII, no es un caso excepcional como demuestran las continuas indicaciones que el Cabildo hacía a los distintos maestros de repetir las fachadas vecinas en la obra del ángulo suroeste de la Catedral. Quizás ello obligue a pensar que la elección del modelo de la fachada del granero, no se deba a una iniciativa del arquitecto, sino a un imperativo del Cabildo Catedral. De cualquier forma, la obra refleja el interés de la época por la bricomía aportada por la alternancia de los materiales utilizados.

Las diferencias más significativas entre ambos edificios corresponden a la portada del granero. En éste, sobre la puerta, el vano rectangular de la Casa-Lonja es sustituido por un óculo abocinado, bajo el cual se sitúa el escudo del Cabildo, la giralda entre las jarras de azucenas. No aparecen tampoco ni los tarjetones sobre las ventanas, ni las cornisas que las rematan en planta alta, siendo estos elementos sustituidos en las ventanas del granero por unas orejetas. Estas se ven realizadas, en el piso superior, por unas hendiduras que recorren todo el vano. El pretil abalaustrado que ramata la Lonja es transformado, en el granero, en un antepecho corrido resaltando la horizontalidad de la fachada. Los basamentos, pilastras, cornisas y remates de bolas son los mismos en ambos edificios, e incluso la utilización de piedra para los elementos estructurales y el ladrillo para los paramentos.

Como otras propiedades eclesiásticas, el granero se vio afectado por las leyes desamortizadoras del segundo tercio del siglo XIX, pasando a manos privadas. Desde fines de la cuarta década del siglo XX sirvió de depósito de la Real Compañía Asturiana de Minas, siendo comprado en los años 70 por la Dirección General de Bellas Artes para albergar el Museo de Arte Contemporáneo.

El acondicionamiento del granero para museo corrió a cargo del arquitecto Rafael Manzano Martos, realizándose en dos etapas consecutivas, siendo finalizadas las obras en 1974. La primera fase iba dirigida a la remodelación del edificio, mientras que la segunda consistió en la ampliación de éste al incorporarse al museo una casa situada en sus traseras y que tenía entrada por la calle Miguel de Mañara. Al granero se le añadió un sótano y una segunda planta con cubierta a dos aguas, en la que se

Olivares, el almacén de granos tenía dos plantas con bóvedas vaídas sobre fuertes pilares y accesos directos desde la calle. La escalera que conducía al segundo piso, situada en uno de los lados menores, ha sido recientemente derribada al transformarse la planta baja del edificio en una peña deportiva. Del mismo tipo era el pósito de Fuentes de Andalucía, modificado actualmente al construirse la plaza de abastos y un asilo en este lugar, pero aún conserva algunos pilares y bóvedas de la construcción que sirvió de almacén.

situaron tres buhardillas. La escalera fue derribada y su espacio se convirtió en el vestíbulo de acceso a la planta baja. El lienzo de muralla que cerraba la trasera, fue horadado para colocar las nuevas escaleras de comunicación con los distintos pisos correspondientes de ambos edificios. En la casa de la calle Miguel de Mañara, se construyó un edificio de planta irregular de varios niveles y con grandes ventanas abiertas a un patio situado entre aquél y el granero (47). En fecha posterior, se cegaron interiormente seis de sus ventanas.

Sin duda, este cambio de uso ha servido para salvar el antiguo granero de la Catedral sevillana, que de otra forma se hubiese perdido como ha sucedido con otros muchos edificios de valor histórico.

Juan Carlos HERNÁNDEZ NÚÑEZ

(47) PÉREZ ESCOLANO, Víctor: *El Museo de Arte Contemporáneo*. "Museos de Sevilla". Madrid, 1977. págs. 195 - 202.

